Atento a que el señor Antonio Mario

Marino (L.E. Nº 4.538.367 -Clase 1946) designado por Resolución del Tribunal Nº 936/74 de fecha 20 de diciembre ppdo. Auxiliar (P.A.T.) de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación no se ha hecho cargo de sus funciones como tal, se deja sin efecto su nombramiento en ejercicio de las facultades establecidas por el art. 13 del Decreto-ley Nº 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional (Acordada del 3 de marzo de 1958).-

Hágase saber, registrese y archivese .-

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ

MANUEL ARAUZ CASTEX

ERNESTO CORVALAN NANCLARES

ES COPIA

ARTURO ALONSO GOMEZ

BECRETARIO DE LA CORTE CUTREMA

DE JUSTICHA DE LA RAGION